

**DECRETO 154/2018 de 18 de septiembre
PROGRAMA COLABORATIVO RURAL**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER
NOMBRE PROYECTO	AL-QUSAYR
ESPECIALIDAD	OPERACIONES DE HORMIGÓN Y FABRICACIÓN DE TAPIALES
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	PUEBLA DE ALCOCER

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

ESTE LISTADO PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS COMPROBACIONES DEL DÍA PREVIO AL INICIO DE LAS CONTRATACIONES, PUESTO QUE EL PROGRAMA NO TIENE FECHA DEFINITIVA DE INICIO AL NO HABER DOCENTES DISPONIBLES PARA SU IMPARTICIÓN.

LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBERÁN CUMPLIR A FECHA DE CONTRATACIÓN LOS SIGUIENTES REQUISITOS, SIENDO AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS SI NO LOS REUNIESEN EL DÍA PREVIO AL INICIO DEL PROGRAMA:

- Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo a fecha de contratación.
- No ser beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de contratación.
- En caso de pertenecer al GRUPO A: Mantener el requisito de ser personas desempleadas de larga duración.
- En caso de pertenecer al GRUPO B: Mantener el requisito de ser personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación.

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION ENTREVISTA	BAREMO INICIAL	PUNTUACION FINAL
<u>1</u>	A1	MARÍA TERESA RUIZ GONZÁLEZ	10	1	4,6
<u>2</u>	A1	MARIANO GÓMEZ RODRÍGUEZ	9	1	4,2
<u>3</u>	A1	JOSÉ RODRÍGUEZ DELGADO	9	1	4,2
<u>4</u>	A1	ELENA GIFEI	7	2	4
<u>5</u>	A2	SUSANA FEITO RUANO	10	1	4,6
<u>6</u>	B1	ANTONIO ESPEJO OLIVER	8	1	3,8
<u>7</u>	B1	VANESA CORDERO VILLAR	8	4	5,6
<u>8</u>	B1	MARÍA DEL CARMEN CORDERO GARCÍA	9	2	4,8
<u>9</u>	B1	ARTURO EXTREMERA SÁNCHEZ	10	1	4,6
<u>10</u>	B2	HIPÓLITO URÍA MIGUEL	10	1	4,6
<u>11</u>	B2	FERNANDO CORTÉS PLANTÓN	9	1	4,2
<u>12</u>	B2	FERMÍN CASATEJADA RODRÍGUEZ	9	1	4,2
<u>13</u>	B2	JOSÉ JUAN PECOS SÁNCHEZ	8	1	3,8
<u>14</u>	B2	SONIA GUTÉRREZ CHÁVEZ	7	2	4

LOCALIDAD: ESPARRAGOSA DE LARES					
Esta solicitud solamente será tenida en cuenta si hubiera carencia de participantes, quedando en última posición en la reserva					
Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION ENTREVISTA	BAREMO INICIAL	PUNTUACION FINAL
15	A2	JOSEFA GARCÍA MANSILLA	9	1	4,2

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALFREDO DELGADO GÓMEZ	MAYOR 30 A FECHA INICIO PROYECTO

PUNTUACIÓN FINAL:

La **puntuación final** se corresponde con la suma de la puntuación de la entrevista más la puntuación del baremo inicial, ponderado según el siguiente porcentaje:

PUNTUACIÓN BAREMO INICIAL: 60% de la puntuación final

PUNTUACIÓN ENTREVISTA: 40% de la puntuación final

Los candidatos están ordenados por Grupos de prioridad (A1, A2, B1, B2) y dentro de cada grupo por menor nivel formativo y dentro del mismo nivel por puntuación obtenida.

Si se produjera un empate, se ordenarán por mayor puntuación en el baremo, si persiste el empate se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO A.- Personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en los centros de empleo del SEXPE durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y mantenga esta condición a fecha de contratación) que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes ni en la fecha de la contratación.

GRUPO A1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel se aplicará el baremo establecido en la preselección.

GRUPO A2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo establecido en la preselección.

GRUPO B.- Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni receptoras de prestación en las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes ni en la fecha de contratación.

GRUPO B1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel se aplicará el baremo establecido en la preselección

GRUPO B2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación en alternancia con el Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación, y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo establecido en la preselección.

La procedencia de los 10 alumnos-trabajadores, según reparto por localidad es la siguiente:

Puebla de Alcocer:	10
--------------------	----

- El listado definitivo de contrataciones se publicará el día antes del inicio del proyecto.

En Orellana la Vieja a 23 de junio de 2020
La Presidenta del Grupo Mixto



Fdo: Antonia Angeles Lopez Arcos